

eLeVe

Deuda autónomos. Saldo de libre disponibilidad. Compensación.



Una persona física tiene saldo a favor de ganancias y bienes personales y tiene deuda de autónomos y a partir de ahora es monotributista. ¿Cómo hace para utilizar esos saldos a favor para cancelar deudas? ¿Puede pagar el monotributo? ¿Sino cómo los recupera?

No es posible compensar con saldo de libre disponibilidad de impuesto deuda de autónomos, tampoco puede cancelar con dicho saldo obligaciones correspondientes al monotributo. Lo que debería hacer es solicitar la devolución del saldo a favor a través del aplicativo bajo SIAP denominado Devoluciones y/o Transferencias.